



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0052800/2018

Córdoba, 01 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **ZANINETTI, JULIETA YAMILE, D.N.I N° 35.279.123**, del Curso: "*Experiencia de articulación intersectorial e interacadémica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos*", llevado a cabo por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura CURSO LIBRE I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 872-2004, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fojas 13 (reverso).

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **ZANINETTI, JULIETA YAMILE, D.N.I N° 35.279.123**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura que se detalla a continuación, todo de acuerdo al informe de Sec. Académica fojas 13 (reverso):

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de emisión del certificado	Certificado de aprobación
<i>Curso Libre I</i>	7 (siete)	Curso: <i>"Experiencia de articulación intersectorial e interacadémica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos"</i>	7 (siete)	Curso aprobado en el periodo de mayo a noviembre de 2017. (No consta fecha precisa de aprobación, ni de emisión de certificado)	Emitido por Secretaría de Extensión / UNC

Art. 2°: Establecer que la estudiante: **ZANINETTI, JULIETA YAMILE, D.N.I N° 35.279.123**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

761

Resolución N°:
AE



MOTER, MARIANA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL CÓRDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba